



## Comunicado

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) recuerda que, de acuerdo a los plazos establecidos en el Calendario Electoral de las Elecciones Generales 2019, **a las 23:59 de este jueves 5 de septiembre de 2019, concluye el plazo para el registro e inscripción de los medios de comunicación**, ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) o los Tribunales Electorales Departamentales (TED), para difundir propaganda electoral pagada.

Los documentos en físico deben ser presentados a través de ventanilla única del Tribunal Electoral correspondiente.

La Paz, 4 de septiembre de 2019.